

VISTO:

El Expediente N° 65.806/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Escrituras imperiales de los confines: viajeros del Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES de la Universidad Nacional de Tucumán, durante el 1er. Cuatrimestre del Ciclo Académico 2011, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la coordinación de la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE el objetivo general del Curso mencionado precedentemente consiste en realizar un abordaje crítico de los textos, poco estudiados, de los expedicionarios y viajeros que, enviados por la Corona española con distintos fines (explorar, trazar, reconocer, colonizar), recorren las costas inhóspitas del Estrecho de Magallanes durante el Siglo XVI;

QUE los Contenidos Mínimos del mismo comprenden Nociones de tipologías discursivas coloniales. La relación y el relato de viajes. La narración de lo vivido y la descripción de lo visto. Los viajes al Estrecho de Magallanes durante el Siglo XVI. Proceso de exploración y colonización del espacio inhóspito. El discurso narrativo de la conquista y la narrativa del desamparo;

QUE se ha fijado los siguientes aranceles: PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para profesionales externos;

QUE por Nota N° 483/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

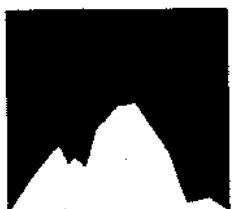
QUE mediante Nota N° 991/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Escrituras imperiales de los confines: viajeros del Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES de la Universidad Nacional de Tucumán, durante el 1er. Cuatrimestre del Ciclo Académico 2011, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la coordinación de la Lic. Gabriela LUQUE, fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para profesionales externos y elevar los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

- 
- ARTICULO 1°.-** AVALAR la realización del Curso denominado "Escrituras imperiales de los confines: viajeros del Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES de la Universidad Nacional de Tucumán, durante el 1er. Cuatrimestre del Ciclo Académico 2011, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la coordinación de la Lic. Gabriela LUQUE.-
- ARTICULO 2°.-** FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para profesionales externos.-
- ARTICULO 3°.-** ELEVAR los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Escrituras imperiales de los confines: viajeros del Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)".-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

865